

## **RECOMENDACIONES PARA LA ELECCION DE TEXTOS ESCOLARES SANTILLANA PARA COLEGIOS SUBVENCIONADOS**

1. Diversos estudios\*, nacionales e internacionales, demuestran que el texto escolar es el principal recurso pedagógico que apoya el proceso de enseñanza aprendizaje, y que su uso logra mejoras en los aprendizajes de los estudiantes.
2. Los textos escolares y los recursos didácticos creados para el docente son materiales que dan vida a la propuesta curricular que emana del Ministerio de Educación: aterrizan y dan forma a los objetivos de aprendizajes de los currículos de cada asignatura, a través de unidades didácticas, actividades de exploración, consolidación, planificaciones anuales y clase a clase, procedimientos de evaluación diagnóstica, entre otros. Además, son una eficaz herramienta que actualiza y perfecciona la formación de los profesores.
3. En tal sentido, los textos escolares distribuidos por el Ministerio de Educación, sometidos a procesos de corrección y aprobación por especialistas disciplinares, curriculares y didácticos, se ajustan correctamente a los lineamientos establecidos por el marco curricular vigente en Chile. El colegio puede usar estos textos que le serán entregados por el MINEDUC sin costo alguno para sus apoderados.
4. Sin perjuicio de lo anterior, en el marco de la libertad de enseñanza y de la apuesta constante por la calidad y la innovación en los procesos de enseñanza aprendizaje, Santillana presenta a los distintos establecimientos propuestas pedagógicas de avanzada, desarrollados por un conjunto de especialistas de primer nivel, que abarcan metodologías y enfoques amplios e integrales, y que además contemplan el uso de las potencialidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Estos proyectos asumen el desafío de educar a una sociedad plural, diversa y en constante cambio.
5. Santillana promueve sus proyectos educativos en las escuelas y colegios de nuestro país apelando a la calidad de su propuesta pedagógica, destinada a favorecer la mejora continua y el desarrollo personal y profesional de profesores y sus estudiantes. Nuestro aval, en este sentido, son los más de 45 años de completa dedicación a la mejora de la educación en Chile, liderando propuestas pedagógicas pertinentes a la realidad nacional.

(\*): Fuller, B. (1987). *What School Factors Raise Achievement in the Third World? Review of Educational Research*, Vol. 57, No. 3 (Autumn, 1987), pp. 255-292.

Fontaine, L. & Eyzaguirre, B. (1998). *¿Por qué es importante el texto escolar? Estudios Públicos*, 68 (Primavera 1997). Centro de Estudios Públicos, Santiago, Chile.

6. Considerando lo anterior, y a lo dispuesto en la Ley General de Educación y las circulares de la Superintendencia de Educación<sup>1</sup>, el colegio puede libremente elegir adoptar alguno de los textos escolares de los proyectos que Santillana pone a su disposición u otros disponibles en el mercado, en la medida que su decisión esté basada en criterios pedagógicos que sean acordes a la formación que desea entregar a sus estudiantes y las metas que cada colegio se haya propuesto.
7. En tal sentido, es recomendable que la dirección del colegio, en el proceso de elección y posterior adopción de textos escolares, promueva la participación y la opinión de los distintos estamentos internos, como el Centro de Padres, el Consejo de Profesores, entre otros. De esta forma la comunidad escolar estará informada con respecto a los criterios pedagógicos de la decisión.
8. En tal sentido, es recomendable que tanto los fundamentos pedagógicos como la participación de la comunidad escolar en el proceso de elección y selección de los textos escolares, quede debidamente documentada, para así facilitar su registro y difusión entre los padres y apoderados del colegio.
9. Finalmente, en el caso de solicitar textos escolares a los apoderados, es importante informar a cada una de las familias respecto de los fundamentos pedagógicos de esta decisión y de los textos que se solicitarán con la anticipación debida.

---

<sup>1</sup> De acuerdo a lo dispuesto en el Ord. 85 de la Superintendencia de Educación, del 11 de febrero de 2014, *Los establecimientos educacionales subvencionados pueden solicitar textos escolares alternativos o en adición a los que el Ministerio de Educación entrega de manera gratuita, siempre que ello esté fundamentado pedagógicamente ( ) y se informe oportunamente a los Centros de Padres y Apoderados."*